

**Peña, Larrea, Torres & Paredes, Abogados, Cia. Ltda..**

Oficina Guayaquil: C.C. Albán Borja, Puerta 2, Primer piso, Of. 116. Telfs: (04)2202212-13-14. Fax: (04)2200352  
Oficina Quito: Av. Amazonas 4080, Edif. Puerta del Sol, 1° piso, Of. 103. Telfs: (02)2261762. Fax: (02)2261766  
Miembros de Muñiz - Forsyth - Ramirez - Pérez Taiman & Luna Victoria (Perú).

1119

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL:**

**ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, Ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Guayaquil, por los derechos que represento de la compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General de la compañía **CARBOGAS S.A.**, ante usted comparezco y digo:

Que con el fin dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Compañías y el artículo 7 de la Resolución Superintendencia de Compañías No. 6, que trata del aumento de capital suscrito y autorizado de compañías, acompañó a la presente un testimonio de la Escritura Pública otorgada el 29 de Junio de 2004 ante el Notario 38° de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 06 de Julio de 2004, mediante la cual la compañía **CARBOGAS S.A.** aumentó su capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado, en la suma de U.S.\$51.846,00.

Sin otro particular por el momento, me suscribo.

Por el compareciente, su abogada patrocinadora debidamente autorizada.



**Abg. Andrea Peña Vélez**  
**Reg. No. 10.231- C.A.G.**  
**C.I. No. 170790232-4.**  
**C.V. No. 5-0068**

Exp # 76584

RECIBIDO

2005 ENE 14 PM 4:38

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
DOCUMENTACIÓN Y CHIVO

OK.  
lee



**AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE  
LA COMPAÑÍA CARBOGAS S.A.....-  
CUANTIA: U.S.\$ 51.846,00.....-**



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil cuatro, ante mí, Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor **GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniero, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, calidad que acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. El compareciente capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **CARBOGAS S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor **Ingeniero GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, tal como lo acredita con la copia del nombramiento que se manda a agregar a la presente como documento habilitante, y debidamente facultado para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte de Mayo del año dos mil cuatro. **SEGUNDA: Antecedentes.- UNO)** La compañía **CARBOGAS S.A.** es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, constituida



mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veintidós de Enero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de Febrero del mismo año; **DOS)** Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de Abril de mil novecientos noventa y ocho, CARBOGAS S.A. aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; **TRES)** Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante la Notaria vigésimo sexta del cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de Marzo del año dos mil, CARBOGAS S.A. aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **CUATRO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante la misma Notaria el catorce de Junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de Febrero del año dos mil dos, la compañía aumentó su capital, elevó el valor nominal de sus acciones y reformó su Estatuto Social. **CINCO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores el cinco de Agosto de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de Septiembre de dos mil dos, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **SEIS)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veinte de Mayo de dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de Septiembre de dos mil tres, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **SIETE)** La Junta General de Accionistas de esta Compañía, en sesión celebrada el día veinte de Mayo dos mil cuatro, resolvió: **1.-** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de Cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 51.846,00 ), para que éste alcance la suma de Novecientos setenta y



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



cuatro mil setecientos noventa y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$974.794,00), mediante la emisión de Cincuenta ochocientos cuarenta y seis (51.846) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la compañía en el monto proporcional a su porcentaje de participación en el capital de la compañía, es decir cincuenta por ciento cada uno, en ejercicio de su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año dos mil tres". Consecuentemente, INVERSANCARLOS S.A. suscribe y paga Veinticinco mil novecientos veintitrés (25.923) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las Cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro (461.474) acciones que tenía antes del aumento, suman un total de Cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos noventa y siete (487.397) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PRESLER LIMITED suscribe y paga Veinticinco mil novecientos veintitrés (25.923) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las Cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro (461.474) acciones que tenía antes del aumento, suman un total de Cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos noventa y siete (487.397) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de Un millón seiscientos treinta mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$1'630.912,00) y el capital suscrito de la compañía es de Novecientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$974.794,00), dividido NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y el



Presidente de la compañía.”; y **3.-** Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la Junta dispone que sea el Ingeniero Gustavo Heinert Musello quien se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta.

**TERCERA: Declaraciones.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente, señor Ingeniero GUSTAVO HEINERT MUSELLO, a nombre y en representación de la Compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, debidamente facultado para el efecto, expresamente declara **bajo juramento:** **1)** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de Cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 51.846,00 ), incremento que sumado al anterior capital suscrito de Novecientos veintidós mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$922.948,00), fija el actual capital suscrito en la suma de Novecientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$974.794,00), mediante la emisión de Cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y seis (51.846) acciones de igual valor a las ya existentes, esto es, de un dólar cada una, agregando que el referido aumento de capital se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma y condiciones detalladas en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha veinte de Mayo de dos mil cuatro que se manda a agregar a la presente Escritura como documento habilitante; **2)** Que queda reformado el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en Acta de Junta General de Accionistas de la compañía referida anteriormente. **3)** Que la compañía Inversancarlos S.A. es de nacionalidad Ecuatoriana, y la compañía Presler Limited es de nacionalidad Islas Gran Caimán. **4)** Que la compañía CARBOGAS S.A. no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado ni con ninguna de sus instituciones, por lo

< 67A

Guayaquil, abril 4 del 2000.

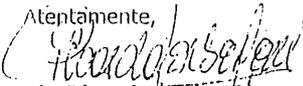
Señor Ingeniero  
**GUSTAVO HEINERT MUSELLO**  
**GERENTE GENERAL**  
**GLASCORP S.A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CARBOGAS S.A.** celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a **GLASCORP S.A.** para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el plazo de cinco años, en reemplazo del señor Gustavo Heiner Musello, cuyo nombramiento fue inscrito el 13 de Octubre de 1999.

**Glascorp S.A.** en el ejercicio de su cargo, le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras atribuciones que constan en el Estatuto Social.

**CARBOGAS S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 22 de enero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de Febrero del mismo año. Posteriormente, aumentó su capital y reformó su estatuto, según consta en la Escritura Pública celebrada el 31 de Octubre de 1997 ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Enero de 1998.

Atentamente,  
  
Ab.-Ricardo Ferber Vera  
Secretario Ad-HOC

**RAZÓN:** En mi calidad de Gerente General y representante legal de **GLASCORP S.A.** por los derechos que represento, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **CARBOGAS S.A.**

Guayaquil, abril 4 del 2000.

p. **GLASCORP S.A.**

  
Ing. **GUSTAVO HEINERT MUSELLO**  
Gerente General

Nacionalidad: Ecuatoriana

Céd. No. 09-0887976-0

Domicilio: Junin y Malecón-Edificio Torres del Río, piso 7 (Guayaquil).

Ruc:



En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 29.688 Registro Mercantil No.  
8569 Repertorio No. 10.876

Se archivan los comprobantes de pago por los  
Impuestos en el mes de Mayo del 2000  
Guayaquil



AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
56.834 del Registro Mercantil de 1999

Guayaquil, Mayo 16 del 2000

HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trámite  
\$ 198.750-

GLASCORP S.A.

Guayaquil, marzo 24 del 2000

Señor Ingeniero  
**GUSTAVO HEINERT MUSELLO**  
Ciudad.-



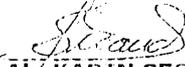
De mis consideraciones:

Cúmplome manifestarle que la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de la Compañía **GLASCORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

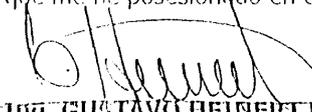
De conformidad con el artículo Duodécimo del Estatuto Social de la compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran establecidos en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social

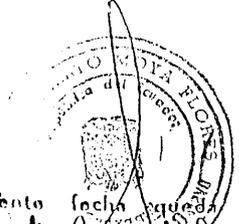
La Compañía **GLASCORP S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 16 de Febrero del 2000, ante el Abogado Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Marzo del año 2000.-

Atentamente,

  
**Ab. KARIN SECAURA KUFFÓ**  
**SECRETARIA AD-HOC**

**RAZON:** Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-

  
**Ing. GUSTAVO HEINERT MUSELLO**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Céd. No. 09-0887976-0  
Domicilio: Junín y Malecón – Edificio Torres del Río, piso 7



En la presente fecha queda inscrito con  
 Nombramiento de Gerente General  
 Folio(s) 18.911 Registro Mercantil No.  
5431 Refitorio No. 6924  
 Se archiva No. 10 Cientos de pago por los  
 impuestos de Guayaquil de la suma de 2.000



LUIS FERRER PONCE ALVARADO  
 Registrador Mercantil Suplente  
 del Canton Guayaquil.



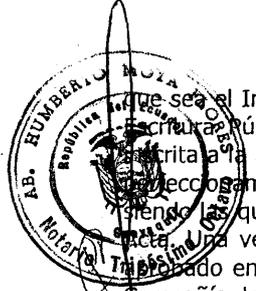
REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.  
 Valor pagado por este trabajo  
51.125.1045 =

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"CARBOGAS S.A."**



En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de Mayo del año dos mil cuatrocientos veintinueve en su local social ubicado en la calle Junín Nº 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, piso 7, oficina 4, siendo las catorce horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CARBOGAS S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la compañía **Gestorquil S.A.**, quien a su vez es representada por el señor Xavier Enrique Marcos Stagg, en su calidad de Presidente Ejecutivo, como propietaria de 461.474 acciones; y la compañía **PRESLER LIMITED**, debidamente representada por la Abogada Cecilia de Pita en su calidad de Apoderada, como propietaria de 461.474 acciones; con lo que se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía, que asciende a la suma de U.S.\$ 922.948,00. Se encuentran también presentes los señores Russell Crawford Johnson e Ingeniero Gustavo Heinert Musello. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes manifiestan en forma unánime su voluntad de constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente único punto del Orden del Día: **PUNTO ÚNICO.-** Conocer y resolver sobre el posible aumento de capital de la compañía. Actúa como Presidente su titular, señor Russell Crawford Johnson, y como Secretario su titular, el Ing. Gustavo Heinert Musello, a nombre y en representación de la compañía **GLASCORP S.A.** que es a su vez Gerente General de Carbogas S.A. Luego de constatar el quórum reglamentario, el Presidente pasa a exponer el Orden del Día a la Junta, la misma que tomó las siguientes **RESOLUCIONES: 1.-** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de U.S.\$ 51.846,00, para que éste alcance la suma de U.S.\$974.794,00, mediante la emisión de 51.846 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la compañía en parte proporcional a su porcentaje de participación en el capital de la compañía, es decir 50% cada uno, en ejercicio de su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año 2003". Consecuentemente, **INVERSANCARLOS S.A.** suscribe y paga 25.923 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 461.474 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 487.397 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **PRESLER LIMITED** suscribe y paga 25.923 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 461.474 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 487.397 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.-** Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de U.S.\$1'630.912,00 (Un millón seiscientos treinta mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito de la compañía es de U.S.\$ 974.794,00 (Novecientos setenta y cuatro mil setecientos noventa y cuatro 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 974.794 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía."; y **3.-** Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la Junta dispone

2  
507  
(R)



que se el Ingeniero Gustavo Heinert Musello quien se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el reconocimiento de la voluntad de esta Junta. No habiendo otro punto que tratar y siendo las quince horas, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Una vez reinstalada la sesión se procede a dar lectura de la misma, habiéndose leído en su totalidad, para constancia de lo cual firman al calce los Accionistas de la Compañía, levantándose la sesión a las quince horas treinta minutos.

**p. INVERSANCARLOS S.A.**  
**Gestorquil S.A.**  
**Gerente General**  
**Xavier Enrique Marcos Stagg**  
**Presidente Ejecutivo**

*Ab. Cecilia de Pita*  
**p. PRESLER LIMITED**  
**Ab. Cecilia de Pita**  
**Apoderada**

*Russell Crawford Johnson*  
**Russell Crawford Johnson**  
**Presidente de la Junta**

*Gustavo Heinert Musello*  
**Ing. Gustavo Heinert Musello**  
**Secretario de la Junta.**



H. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de ley para la completa validez de esta Escritura Pública. Firma, Abogado Humberto Vélez.- Registro número diez mil doscientos treinta y uno, Colegio de Abogados del Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan adheridos a este registro todos los documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.-



*Gustavo Heinert Musello*  
p. CARBOGAS S.A.

GLASCORP S.A.

GERENTE GENERAL

ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO

GERENTE GENERAL

C.I. No. 09-0887976-0.

C.V. No. 177-0539

R.U.C. No. 0991382003001.

*Humberto Moya Flores*  
Abg. Humberto Moya Flores  
Notario



SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO EN SEIS FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 01 DE JULIO DEL 2.004

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the date and extending across the page.

AB. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO





Dra. Norma Plaza  
de García  
REGISTRADORA  
MERCANTIL

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el Aumento del capital suscrito, la Reforma del Estatuto de la compañía CARBOLAS S.A. de fojas 77.824 a 77.836, número 12.046 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.013 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, seis de Julio del dos mil cuatro.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

ORDEN: 12980  
LEGAL: RAUL ALCIVAR  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTA: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/ALON: OF. N. LAZARENO  
REVISADO POR: 